

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 4 Abril de 2022 fue enviado al correo electrónico Institucional el anterior memorial suscrito por el señor secuestre Sr. Humberto Marín Arias. Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, diecinueve de Abril dos mil veintidós

Auto de sustanciación N° 073
Proceso: Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: John Jairo Ríos Gómez
Luz Amparo Ríos Gómez
Radicado: 2021-00030-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la partes, el anterior informe rendido por el secuestre Humberto Marín Arias, donde comunica que...*“el inmueble no ocasiona y se encuentra en regular estado de conservación... Finca la Iberia”*.
Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifiquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. Del .
KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6b7a8bb4bc8129b3a4b791c127e5198a5012522a74383ae4cdcb3ddff36db520
Documento generado en 19/04/2022 07:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>